



10

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00076-00 de matrimonio civil, con el atento informe de que no hubo impedimentos para la realización del matrimonio solicitado. Sírvasse proveer. Arauquita, marzo 18 del 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), marzo dieciocho (18) del dos mil veintidós (2.022).

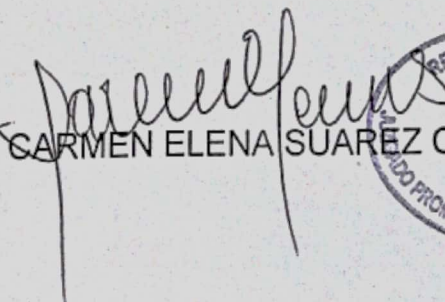
Proceso: MATRIMONIO CIVIL
Radicado: 810654089001-2.022-00076-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, no habiéndose presentado impedimento alguno, se procede a fijar como fecha y hora el próximo veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2.022) a las once (11:00) de la mañana para la celebración de la Audiencia de matrimonio, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso como es computador con micrófono y cámara web en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuníquese a los contrayentes y testigos que deben ubicarse en el lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



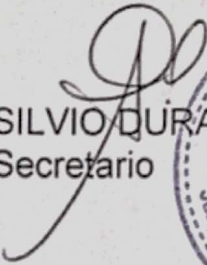
Carrera 3 No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 22 de marzo del 2.022 notifico por estado Nro. 014


SILVIO DURÁN GARCÍA
Secretario



Notificado a través de la testigo Luz Stella Valera Bello
Hoy - 18/03/2022. Hora: 9:20 am. Llamado al celular F
3224776423.